



**ADENDA III 2021 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL "LOGROÑO EN 1521"**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 12092018/O/045 de fecha 12 de septiembre de 2018, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización de actividades y cursos en la ciudad de Logroño en el marco de la cultura, la investigación científica, juventud y educación con el objetivo de ofrecer acciones caracterizadas por su rigor académico y científico que puedan proyectarse sobre la comunidad universitaria y sobre la sociedad logroñesa y riojana en general.
2. Las conversaciones mantenidas y la propuesta presentada con fecha 13 de octubre de 2021 por la Fundación General de la Universidad de La Rioja para colaborar en la realización del congreso internacional LOGROÑO en 1521
3. El informe favorable a dicha colaboración, emitido por la Jefa de Unidad de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas de fecha 14 de octubre de 2021.
4. El informe de existencia de crédito emitido por la sección Gastos de la Intervención General Municipal (nº de diario 21/55268 y nº de operación 21/1050) de fecha 14 de octubre de 2021.
5. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por La Jefa de la Unidad de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas de fecha 14 de octubre de 2021
6. El informe emitido por la Sección de Fiscalización de la Intervención General de fecha 18 de octubre de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Adenda tercera del año 2021 al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización del Congreso Internacional "Logroño en 1521" los días 11 y 12 de noviembre de 2021 en el Espacio Lagares y que figura como Anexo al presente acuerdo.

Segundo: Aprobar un gasto de 6.000.€ para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención, honorarios y alojamiento de los ponentes en el citado curso, y



# Logroño

**ACUERDO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL**

**Nº : 20-10-2021/O/017**

**Fecha: 20/10/2021**

gastos generales, que se financiará con cargo a la Aplicación presupuestaria 920.40 453.21 del presupuesto General del 2021 y que se abonará a la Fundación General Universidad La Rioja (G26.264.127) de la siguiente manera:

- El 70% a la firma del Convenio (4.200,00 €).
- El 30% restante (1.800,00 €) como liquidación tras la justificación de la actividad.

Tercero: Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicidad.

Cuarto: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin de que se trata.



## ANEXO

### III Adenda 2021 al Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización del congreso “LOGROÑO 1521”

En Logroño, a XX de octubre de 2021

## REUNIDOS

De una parte, D. Pablo Hermoso de Mendoza González, en su condición de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Logroño

De otra parte, D. Juan Carlos Ayala Calvo, en su condición de Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja y como presidente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja

## EXPONEN

Que tras las conversaciones mantenidas entre las partes, con fecha 1 de septiembre se ha presentado por la Fundación General de la Universidad de La Rioja el programa para la realización del Congreso Internacional denominado **Logroño, 1521**, los días 11 y 12 de noviembre de 2021 en el marco de los actos conmemorativos del Quinto Centenario del cerco de Logroño.

Que esta colaboración se articulará a través del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de la Rioja y su Fundación General, suscrito por ambas partes en fecha 12 de septiembre de 2018 (Acuerdo JGL nº 12-09-2018/O/045) mediante las correspondientes adendas, tal como se recoge en la Cláusula tercera del convenio (*Desarrollo del convenio*)

En consecuencia, las Instituciones firmantes acuerdan suscribir la presente ADENDA al Convenio



de colaboración que se regirá por las siguientes

## CLÁUSULAS

Primera: OBJETO DE LA ADENDA

Es objeto de la presente Adenda la dotación presupuestaria para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención, honorarios y alojamiento de los ponentes en el Congreso Internacional denominado LOGROÑO, 1521, así como de los gastos de gestión del mismo.

Segunda: PROGRAMA ACADÉMICO DEL CONGRESO

**Jueves, 11 de noviembre de 2021**

**Sesión de mañana**

**09.30 a 10.00 h**

**Apertura oficial.**

*Pablo Hermoso de Mendoza González*

Alcalde de Logroño

*Juan Carlos Ayala Calvo*

Rector de la Universidad de La Rioja

**10.00 a 10:10 h**

**Bienvenida.**

*M<sup>a</sup> José Castillo Pascual*

Directora del Departamento de Ciencias Humanas de la UR

**10:10 a 11:00.**

**El mundo entero en 1521**

*Carlos Martínez Shaw*

(Real Academia de la Historia)

**11:00 a 11:45.**



## **América en 1521.**

*Marina Alfonso Mola.*

(Uned-Madrid)

**11:45 Pausa**

**12:00 a 12:50.**

## **Castilla en 1521.**

*Alberto Marcos Martín.*

Universidad de Valladolid

**13:00**

Comida

## **Sesión de tarde**

**15:30.**

**Visita a la ciudad. El cubo del Revellín, Santiago, Palacio, La Redonda.**

**16:30 a 17:15.**

**Las guerras de Carlos V: las comunidades y la guerra con Francia.**

*Cristina Borreguero Beltrán*

Universidad de Burgos

**17:15 a 18:00**

**Administración y gobierno en Castilla, del Medievo a la Modernidad: Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano del Consejo Real.**

*Francisco de Paula Cañas Gálvez.*

Universidad Complutense de Madrid

**20:00**

Cena

**Viernes 12 de noviembre**



## Sesión de mañana

**9:30 a 10.15:**

**El Cerco de Logroño y las fuentes locales.**

*Isabel Murillo García-Atance*

Archivo Municipal de Logroño

**10:15 a 11.00**

**El Cerco de Logroño en las fuentes españolas.**

*Pedro Luis Lorenzo Cadarso.*

Universidad de Extremadura

**11:00 a 11:45**

**El Cerco de Logroño en las fuentes francesas.**

*Francis Brumont.*

Université Toulouse-Jean Jaurès, Toulouse II

**11:45 Pausa**

**12:00 a 12:45**

**Adriano de Utrecht, regente y papa, en Logroño.**

*Javier Burrieza Sánchez*

Universidad de Valladolid

**13:00**

Comida

## Sesión de tarde

**15:30. Visita a Logroño. Valbuena, Parlamento, Calado y Lagares.**

**16:30 a 17:30**

**El Sitio de Logroño. Historia y memoria.**



*José Luis Gómez Urdáñez.*

Universidad de La Rioja

**17:30 Conclusiones.**

**18:00 Clausura oficial.**

*Concepción Andreu Rodríguez*

Presidenta del Gobierno de La Rioja

*Pablo Hermoso de Mendoza González*

Alcalde de Logroño

**19:00**

Vino de despedida

Tercera: CUANTÍA ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN

El importe económico aprobado para la acción y el desarrollo de la presente Adenda asciende a una aportación máxima total a la Fundación General de la Universidad de La Rioja de 6.000,00 € que se financiará con cargo a la Aplicación presupuestaria 920.40 453.21 del Presupuesto General de 2021.

Cuarta: OTRAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El Ayuntamiento de Logroño, además:

- pondrá a disposición del Congreso el Espacio Lagares como lugar de realización de las sesiones del mismo

- organizará las visitas a la ciudad

- colaborará en la difusión del evento

La Universidad de La Rioja y su Fundación, además:

- se encargarán de la grabación y retransmisión de las ponencias

- se encargarán de las gestiones académicas correspondientes

- aportarán estudiantes para las tareas auxiliares del Congreso



-se encargarán del resto de cuestiones relativas a la organización del Congreso

#### Quinta: OTRAS PARTES

En aplicación de la cláusula tercera del convenio, las partes acuerdan incorporar como entidades colaboradoras, las siguientes:

Parlamento de la Rioja, Gobierno de La Rioja, Diócesis de Calahorra- La Calzada-Logroño, Centro Asociado Uned-La Rioja, Fundación CajaRioja e Instituto de Estudios Riojanos, bien por proporcionar material, bien por habilitar sus espacios para las visitas previstas, bien por otras razones protocolarias. Podrán añadirse más entidades colaboradoras si ambas partes así lo acuerdan.

#### Quinta: VIGENCIA

La presente Adenda entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá vigencia hasta la completa finalización de la actividad.

#### Sexta: ABONO DE LA SUBVENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño abonará a la Fundación General de la Universidad de La Rioja el importe de la cuantía prevista en esta Adenda de la siguiente manera:

El 70% a la firma de la Adenda (4.200,00 €).

E El 30% restante (1.800,00 €) como liquidación tras la justificación de la actividad.

Tras la finalización del Curso, la Fundación General de la Universidad de La Rioja deberá presentar una memoria final en la que se incluya:

-Memoria de las actuaciones desarrolladas.

-Relación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención, honorarios y alojamiento de los ponentes y conferenciantes del Curso y de los gastos de gestión.

-Facturas y Justificantes de pago.



# Logroño

**ACUERDO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL**

**Nº : 20-10-2021/O/017**

**Fecha: 20/10/2021**

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican la presente Adenda por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.